



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2009

Expediente N° 12.098/09.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 108/09, por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN – Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 466/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que asimismo, el Consejo Directivo de dicha Facultad, mediante Resolución N° 492/09, deja aclarado que la inclusión en la nómina de Jurado, de los profesionales Gustavo IOVINO y Rubén A. CASTRO TOSCHI, se debe al reconocido prestigio científico y la amplia trayectoria que poseen los mismos en el área disciplinar; además de la carencia de Profesores Titulares específicos en la materia motivo del concurso.

Por ello, luego del tratamiento sobre tablas y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 341/09,

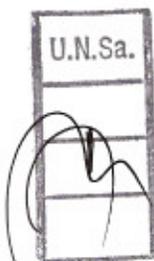
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alicia NAVARRO	Gustavo Alejandro IOVINO
Daniel PRIETO CASTILLO	Rubén Armando CASTRO TOSCHI
María Alejandra CORNATOSKY	Elsa Nélide LONGO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA